

El Valedor ampara a los vecinos de Moraña en su lucha contra las antenas

Benigno López insta al alcalde José Eiras a "legalizar", si es posible, tres antenas de telefonía y el transformador denunciados

Los vecinos de Santa Lucía de Moraña reibieron el amparo del Valedor do Pobo, Benigno López, en sus denuncias contra tres antenas de telefonía móvil y un transformador que, según le informaron, carecían de la preceptiva licencia de actividad clasificada.



Portavoces de la coordinadora provincial contra la contaminación electromagnética. / RAFA VÁZQUEZ

El Valedor, en respuesta a la queja vecinal, se ha dirigido al alcalde José Eiras para instarle "a que inicie los expedientes de reposición de la legalidad que se deducen de la ausencia de licencia de actividad de las antenas de telefonía móvil sin que el ente lo cal se considere vinculado por la concesión previa de licencias de obra”:

Esta resolución del Valedor fue analizada ayer por la coordinadora provincial contra la contaminación electromagnética de Pontevedra, que aglutina colectivos de la capital, de Moraña, Cangas, Moaña, Redondela y Vigo. Esta coordinadora se dirigirá al Ministerio de Industria para que revise la legislación vigente y establezca límites de protección para las emisiones de las antenas (un mínimo de 400 metros de cualquier punto habitado o infraestructura sensible como escuelas u hospitales).

Pero además piden a los concellos que apliquen el principio de cautela y no potencien estas instalaciones hasta tener la certeza científica de su inocuidad, algo que no está probado.

El Valedor do Pobo solicita la retirada de las tres antenas de telefonía móvil en Moraña

Lorena J. Barral

MORAÑA | La Coordinadora Provincial Contra la Contaminación Electromagnética hizo público ayer el escrito del Valedor do Pobo, Benigno Lopez, dirigido al Concello de Moraña en el que solicita la revisión de la actividad de tres antenas de telefonía móvil ubicadas en Santa Lucia. Estos dispositivos -alguno con más de 12 anos de antigüedad, según fuentes de la agrupación- fueron instalados con previo permiso de obra pero sin la obligatoria licencia de actividad que licitaría su operación en dicha ubicación.

Tras recibir un escrito de Beatriz Diz -portavoz de los vecinos afectados en Santa Lucia-, desde el departamento de Benigno López formularon una recomendación al Concello regido por José Eiras, en el que instan a la Alcaldía para que actúe acorde a la voluntad del pueblo y sin que la previa concesion municipal de obras coarte su actuación en el presente.

El Valedor do Pobo solicita que se aplique en las tres antenas y el transformador activos en Santa Lucia el RAMINP -Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas- y que se tramite la licencia de actividad aplicando la nueva ley autonómica gallega que ratifica la regla anterior.

El regidor del municipio moranes dispone de un mes para responder al reclamo del Valedor do Pobo y prestar su colaboración en la búsqueda de soluciones.

60 casos de cáncer | El funcionamiento de estas instalaciones en dicho núcleo urbano se ha convertido en objeto de continuas denuncias por parte de sus habitantes, que cifran el número de personas con cáncer en 60 y relacionan esta enfermedad con la actividad de los tres dispositivos de telefonía. Desde la Coordinadora Provincial Contra la Contaminación Electromagnética afirman que los efectos de la proximidad de las antenas está demostrado científicamente y por ello reclaman la ubicación de las mismas a una distancia minima de 400 metros de las zonas pobladas.

La plataforma se suma a la petición del Valedor do Pobo y pide, además, una revisión por parte del Ministerio de Industria que priorice el interés en la salud de los habitantes y no el desarrollo económico del núcleo urbano.

Las coordinadoras contra la contaminación electromagnética de varias localidades confían en que las compañías puedan adaptarse a la normativa vigente y que exista, así, entre el desarrollo económico de un núcleo y el bienestar de sus habitantes.

El Valedor do Pobo recomienda, en un informe, la retirada de las antenas de Santa Lucia, en Moraña

N.S.

PONTEVEDRA | Los vecinos afectados por la instalación de tres antenas de telefonía móvil y un transformador en Santa Lucia, Moraña, revelaron ayer un informe del Valedor do Pobo en el que insta al Ayuntamiento a «que se inicien os expedientes de reposición de legalidade que se deducen da ausencia de licenza de actividade e funcionamento das antenas de telefonía móbil». Los vecinos de la zona afirman que en la confluencia de las tres antenas existen altos índices de enfermedades cancerígenas. Los perjudicados forman parte de la Coordinadora Provincial contra a Contaminación Electromagnética de Pontevedra.

De hecho, los afectados, así como otros perjudicados por la instalación de antenas de telefonía móvil en Pontevedra y Vilaboa, exigen piden que, ante la proliferación de estas infraestructuras, estas se coloquen al menos a 400 metros de lugares habitados.

Por otro lado, los portavoces de la plataforma solicitaron a los concellos de la provincia y al gobierno autonómico que tomen medidas cautelares sobre la instalación de las antenas «ante os informes científicos que advirten sobre os posibles danos a saúde».